

tierra, dónde iba á poblar por mandado de Su Magestad; é que atravessando ciento é çinquenta leguas de tierra, daria en la mar de la otra parte del Estrecho, é atajaria mucho camino por allí. É assi con estas palabras que decía, al propóssito de su desseo endereçadas, afirmábalas como si ello fuera assi é lo tuviera experimentado: é para sacar de dubda á los que le oían, desde á ocho dias que allí llegó, acordó de catar la tierra, é hizo quatro capitanes de cada quarenta hombres, los nombres de los quales quisiera callar por su maldad é por el poco loor, antes infamia, que resulta de sus obras. Pero tambien me paresçe que si no se dixessen las maldades de algunos, no serian de tanta estimación los hechos virtuosos de otros; mas conviene á la natura de la buena historia que bien obrando ó mal haciendo, sepan los que leyeren é oygan los que escucharen, que no ha de aver cosa alguna oculta que dexede de ser revelada, como lo diçe el Sagrado Evangelio; ni yo cumpliria con mi officio, perdonando mi pluma tan señalada traycion y tan feo atrevimiento, y tan diabólica determinación en tanto deservicio de Dios y del Rey, y en daño del próximo, como algunos destes nuevos capitanes perpetraron, puesto que aquel Juez soberano les dió

CAPITULO III.

En que se tracta de la infelicidad y muerte del capitan Simon de Alcazaba, y del castigo é justicia que se hizo en los delinquentes, y tambien se diçe el subçeso desta armada.

Despues que el capitan Simon de Alcazaba y la gente que con él yba se partieron del puerto y promontorio de Sancto Domingo, para entrar la tierra adentro, como se dixo en el capítulo precedente; habiendo caminado hasta diez ó doce leguas, se le hicieron al general çiertas heçigas en los piés é no pudo andar, y lo mesmo le intervino al capitan Diego Mar-

el pago que mereçieron, como se dirá adelante. Por manera que Simon de Alcazaba eligió quatro capitanes, assi porque le paresció que convenia para exercitar su armada, como porque tuvo voluntad de honrar más á aquellos que á otros, é aprovecharles é preferirlos, pues que los señaló é honró é puso por caudillos sobre los otros hombres del exército. El uno se llamó Gaspar de Sotelo, natural de Medina del Campo, y otro se decía Johan Arias, natural de Sahagun, y el otro se llamaba Gaspar de Avilés, natural de Alcazar, y el quarto fué un Rodrigo Martin, artillero mayor, natural de Cuelar: entre los quales repartidos doscientos hombres, é aquestos llevando la vanguardia ó delantera, el gobernador Simon de Alcazaba con la otra gente restante yba en la retroguarda. É assi se partieron para entrar por la tierra, sin mas adalid ni certificación de su camino, dexando en las naos el mejor recabdo y guarda que á el capitan general le paresció ser conviniente. Oid, mortales el capítulo siguiente con atención, y vereis que no hay mal, que quede sin castigo, ni bien, á quien falte remuneración, como lo diçe aquel glorioso dotor de la iglesia Sanct Augustin.

tin, que era hombre de más de septenta años, é á otros algunos aconteció lo mesmo: á causa de lo qual se tornaron hasta quinze ó veynte hombres coxos y enfermos con el capitan general, que no podian yr por tierra ni avian llevado ni tenían caballos. É porque no se dexase de inquerir la dispusición de la tierra, proveyó el general de su teniente, é dió su po-

der para ello, á un su criado que se decía Rodrigo de Isla, hombre hijodalgo y montañés, natural de Escalante: el qual con los otros capitanes y gente prosiguieron su camino por tierra áspera y falta de mantenimiento y agua y de todo lo demás, y despoblada. É si acaso no hallaran un charco y pequeña laguna, peresçieran de sed muchos dellos, y está agua fué acaso, segund decían, causada del dia antes por algund aguacero, con que quiso Dios socorrerlos; y era tan poca, que despues que ovieron bebido, y aun no llenas las vasijas ó calabazas que algunos llevaban, quedó seca la laguna, ó mejor diciendo aquel hoyo, en que se avia recogido. Estavieron en yr é tornar quarenta dias, é la relación que truxeron fué que no avian hallado poblaciones de indios, sino algunos ranchos y pocos indios, ni avian entendido la lengua de aquella gente; é que toda la tierra que vieron era estéril y de poco mantenimiento, é que tomaron algunos conejicos, como ratones. É podrian aver andado hasta çient leguas, en las quales descubrieron un rio de muy buena agua, é muchos pescados y grandes; é que solas dos indias tomaron é no vieron indio alguno en todo el tiempo que es dicho: é aquellas indias eran muy pintadas é desfigurados los rostros, que vinieron á ver los chripstianos dos veces é les truxeron dos ovejas mansas de las del Perú, las quales son á manera de camellos en el paresçer, sino que son mucho menores que camellos é sin coreoba; pero en todo lo demás son muy semejantes á camellos, de las quales animalias mas largamente está dicho en el libro XII, capítulo XXX de la primera parte destas historias.

Estas mugeres hablaban çierta lengua é muy desenvueltamente; pero no las entendian, é señalaban hácia donde el sol sale con unas sonajas que traian, é paresçiales á los chripstianos que su arte dellas TOMO II.

era como de brujas ó heçiçeras: despues toparon otro grande rio con que fué esta gente socorrida de pescado, que mataron con ançuelos. En la costa deste rio tomaron algunos indios, y entrellos una vieja, que si entendieron sus señas, decía que siete jornadas de allí avia una tierra, donde hallarian mucho oro que traian los indios colgado de las orejas y de las narices, como el oro de varios doblones ó ducados que le enseñaron los chripstianos. Y cómo la condición de los cobdiciosos es conformarse con el tramposo, diéronle crédito á la vieja é tomáronla por guia, para que los llevase á aquella tierra que les daba á entender: é anduvieron diez dias á unas partes é á otras, y siempre hallaban la tierra peor y despoblada, haciéndose aquel rio mas chico é angosto cada dia, por la costa del qual yban, y las montañas paresçianles mas altas siempre: é la india decía ó señalaba contino que fuessen mas adelante.

El piloto que llevaban, con una aguja de marear, decía á los chripstianos que se avian apartado de las naos çient leguas ó mas en veynte é dos dias; é viendo que la india que llevaban por guia, andaba mentirosa é los traia perdidos y engañados, acordaron de dar la vuelta. É desde á tres dias que tornaban atrás, estando una noche en la costa de aquel rio, se levantaron los capitanes Johan Arias y Sotelo, é con gente armada de ballestas y arcabuces, dieron sobre la tienda del teniente é criados del gobernador, é tomáronles hasta una arroba de pan é unas pocas de pasas y un poco de açúcar que tenían. Y el capitan Johan Arias quiséralos matar, é assi se hiçiera ello, si no lo estorbára el capitan Sotelo, aunque amenazaba al dicho teniente é á los otros, diciendo que avian hecho mensagero al gobernador, é le avian enviado á decir que se volvian, para que no los acogiesse. Finalmente, que continuando su mal propó-

sito, prendieron al teniente é á los del gobernador, é lleváronlos á sus tiendas ó ranchos: é aquella noche estos dos capitanes mandaron pregonar que, só pena de la vida, ningund soldado partiesse del real, é que luego, cómo amanesciesse, todos se juntassen en sus aposentos, é les dirian lo que avian de haçer.

El dia antes que esto acaesçiesse, avia enviado el capitan Johan Arias dos cabos de esquadras con çiertos ballesteros y arcabuceros la vuelta ó via de las naos; y erraron al mensagero del teniente que yba delante, el qual fué tomado de otros ballesteros, que yban detrás de los primeros que es dicho. Y el dia siguiente de la noche que prendieron al teniente, se partió el capitan Sotelo para las naos con quinze arcabuceros, y aquel dia en la tarde mandó el capitan Johan Arias que partiesse todo el real é la gente restante toda, é assi se movieron sin ningund orden ni capitan. É cómo no tenian qué comer, todo yba de mal en peor, y de tres en tres ó quatro ó çinco, como les paresció, se dividieron é guiaban háçia el punto, á do avian quedado las naos, los mas dellos. Otros se quedaban por la costa de aquel rio, pescando: otros por aquellos montes y bosçages, buscando rayçes para se sustentar; é assi yban vagando, quando llegaron al rio Grande. Primero soltó el capitan Johan Arias al teniente Rodrigo de Isla é á los otros pressos sobre su palabra: é mandóles, só pena de las vidas, que fuessen hasta una agua, que estaba una legua antes que llegassen á las naos, é allí esperassen é no passassen adelante ellos ni otro alguno hasta otro dia despues que él fuessé passado; é dejó guardas para ello de los que con él estaban confederados, é que eran de su malvada opinion.

Dos dias antes que la gente llegasse á las naos, una noche, á media noche, estando el gobernador, Simón de Alcazaba,

en la nao capitana, durmiendo en una cámara alta de popa sobre toda la tolda, vinieron de tierra en la barca çierta gente de la que avia ydo á la entrada, que serian hasta diez ó doce personas, entre los quales señaladamente se nombran un Ortiz, natural de Medina de Pomar, é otro llamado Chaoz Navarro, é seys ó siete otros naturales de Lebrija; y entraron en la nao secretamente y fueron á la cámara, donde el gobernador estaba, é diéronle de puñaladas, é acabándole de matar, lo echaron á la mar: y entraron donde estaba el piloto de la nao capitana, é matáronle, é lo mismo hicieron á otro criado del gobernador; é apoderáronse de la nao. É tomaron las llaves del despensero, é otro dia siguiente llegó el capitan Sotelo é su gente, y entró en la nao como hombre que paresçia que, por su mandado é acuerdo, se avia hecho lo que es dicho.

Desde á otros dos dias llegó el capitan Johan Arias é le acogió el capitan Sotelo, con quien estaba comunicado é acordado el negocio, é ambos á dos capitanes con sus alféreçes, el uno llamado Rincon, natural de Medina del Campo, y el otro se llamaba Carasa, natural de la montaña de un lugar que llaman Colindres, çerca de Laredo, é apoderáronse de ambas naos é de las mercaderias é cosas que en ellas avia, é sin alguna vergüença é temor publicaron su delicto, y aquellos avian fecho matar al gobernador, porque los avia traydo engañados, é porque los avia enviado la tierra adentro donde se perdiessen, é porque era hombre muy escaso é los mataba de hambre é les daba los alimentos tan limitados, é porque era soberbio é avia ultrajado é tractado mal á muchos de su lengua, é por otras raçones, que ellos daban, para colórar su maldad é delicto é mal acuerdo; porque aunque todas essas disculpas fuessen verdaderas, no eran satisfatorias, ni con ellas se podian descargar de tan grave delicto é culpa.

En esta entrada ó camino faltaron çinquenta é seys hombres que murieron de hambre é de enfermedades, de lo qual todo culpaban estos malhechores á su capitan general: el qual, aunque culpa tuviesse, no avia de ser assi muerto por quien le mató, y el castigo de aquel solamente será permitido al Príncipe y Señor Soberano, ó para aquel que por Su Magestad tal poder expreso tuviesse; no obstante que los juicios de Dios son incomprendibles, y sabe lo que permite, é há efeto lo que es su voluntad; é cómo en nuestro arbitrio dexa nuestras obras, todos los chripstianos nos debemos emplear en aquellas cosas con que Dios se sirva, é que mas açeptas le sean. Yo piensso que el intento deste mal afortunado gobernador seria bueno y endereçado á buen fin, y assi plega á Chripsto que la muerte le tomasse en buen estado. Pero esta cobdiçia de adquirir é mandar y ser los hombres más que otros, acarrea é trae estos cuentos desastrados y de tanto peligro; y buscando estos thesoros del suelo, se acaban las vidas y se olvidan é pierden los del çielo, porque como diçe el Evangelio: «Donde está tu thesoro, allí está tu coraçon.» Assi que, si en el suelo ponemos ó está nuestro thesoro, allí está nuestra intencion é coraçon; é quien le pusiere en Dios, apartado estará destos bienes transitorios, que tan presto passan y con tantas desaventuras é trabaxos, ó nunca se acaban de allegar, é ya que se alleguen, poco se goçan; é ya que se goçen, de poca estimacion es tal alegria entre los prudentes é cathólicos.

Tornemos á la historia. Estos capitanes, Sotelo y Johan Arias, estuvieron en conformidad quinze dias, y en este tiempo basteçieron la nao capitana é passaron á ella de la otra nao, Sanct Pedro, toda el artilleria é munición, é todas las pipas, é lo que mas les paresció, con pensamiento de se yr con aquella nao mayor á las

islas de los Açores á esperar las naos que fuessen destas partes é Indias é haçerse corsarios é robarles todo el oro que llevassen, é yrse en Françia ó donde les pluguiesse. É deçian públicamente que de allí adelante no querian andar sino en servicio del diablo, é assi lo afirmaban con deçirlo muchas veçes, porque sus culpas se duplicassen, é consiguiesse el pago que tuvieron sus malos desseos y obras. Subçedió que estando su maldad en estos términos, por la industria de aquel comun adversario, en cuyo servicio deçian que querian andar, nasció diferençia entre ambos capitanes, porque Sotelo no queria que fuessen corsarios ni se hiciesse más daño de lo que estaba hecho, sino que las naos se diessen á cuyas eran; y estando en esta plática y contencion, siguióse que un Johan de Charchoaga, vizcayno, maestre de la nao capitana, y otros vizcaynos, marineros y oficiales de la nao, que serian hasta veynte é çinco ó veynte é seys personas, se alieron y confederaron entre sí para prender á los dos capitanes y á los demás que avian seydo en matar al gobernador; movidos porque les paresció que de otra manera se les podia poner culpa en lo passado, y que en esto servirian al Emperador y mostrarian su lealtad y limpieça, y porque no querian seguir el camino que los capitanes acordaban ó querian haçer; ó mas çierto, dispensando Dios en la punición y castigo de aquellos homicidiarios. Y assi un dia, en esclareçiendo el alba, prendieron á los dos capitanes y á sus alféreçes é valedores, y á todos juntos los pusieron en una isleta desierta que estaba á media legua de donde estaban las naos; y desde á dos dias el maestre y vizcaynos, y los de su opinion, cómo ovieron presso los malhechores y principales del motin y de las culpas que está dicho, alçaron banderas por el Emperador, y dixeron que aquella nao y haçienda tomaban para dar